

XII

Con la ilusión basta

(CUENTO POPULAR)

EN Rabat tuve ocasión de recoger oralmente varios cuentos populares: algunos de ellos ofrecen cierto interés en relación con nuestra Literatura¹. A continuación reproduzco uno², del cual hay reflejos en varias literaturas europeas y orientales, y cuyo origen y evolución no ha sido estudiado, que yo sepa.

CUENTO DEL BODEGONERO

“Este era un hombre forastero, que llegó a Rabat y no tenía un cuarto. Empezó a trabajar en el *móquef*³; logró ganar unos tres duros y se dijo: “Alquilaré una tienda y empezaré a vender en ella *keftsa*⁴.”

Tomó la tienda y la arregló: compró carne al car-

1 En la *Revista Hispano-Africana*. Madrid, 1922, publiqué la traducción de algunos de ellos y dije algo sobre el narrador Sidi Mohámed ben Ahmed el Marraqxi. Véase también mi artículo titulado *Un cuento popular marroquí* y “*El celoso extremeño*”, de Cervantes, en el “Homenaje a Menéndez Pidal”, t. I, 1924, páginas 417-423.

2 Prescindo de reproducir el texto árabe ni su transcripción fonética, pues sólo considero ahora su valor para la historia literaria, no para la dialectología marroquí.

3 *Móquef*: Un lugar donde los forasteros y esperan para que los llamen a trabajar; el que allí espera es jornalero (*taleb maáru*). (Traduzco la explicación que el moro me dió.)

4 *Keftsa*: “Masa formada de carne muy picada revuelta con especias. La comen asada. Envuelven con la masa unas varillas de

nicero y la picó *keftsa*. Una vez que la hubo picado *keftsa*, trajo los alambres, puso en ellos la *keftsa*, empezó a asarla y el humo subía.

Vino un hombre que traía un pan; se sentó a la puerta de la tienda; comenzó a cortar trozos de él; untaba con él el humo y se lo comía, hasta que el pan se le acabó. Cuando el pan se le hubo terminado, le dijo el bodegonero:

—Págame.

—Yo no he comido carne —le contestó—; sólo he comido el humo que subía al cielo.

—Págame —le replicó—, y si no me pagas, me querellaré de ti.

No quiso pagarle y se le querelló ante el caíd.

Marcharon al caíd; llegaron a él y dijo el maestro bodegonero al caíd:

—¡ Señor! Yo vendo *keftsa* y la aso; este hombre ha venido; ha traído con él un pan; ha empezado a untarlo con humo y a comérselo, hasta que lo ha terminado. Se ha levantado tranquilamente y no me ha pagado, y cuando le he dicho: “Págame”, me ha contestado que no me pagará.

Y el caíd dijo al dueño del pan:

—¿ Tienes algún dinero?

—Sí —le respondió.

—Dame —le dijo— un par de duros.

Se los dió. El caíd los sonó y dijo al bodegonero:

—¿ Has oído el sonido de ellos?

—Sí —le contestó.

—Esta es tu paga —le replicó—. Así como él comió el humo, así tú también has oído el sonido de los dineros.

Y la paz.”

hierro, a las que se queda adherida cierta cantidad de ella y, en esta disposición, las colocan sobre el fuego hasta que está a punto. La venta se hace en unos establecimientos especie de figones, adonde acude el público a comerla.” (M. Alarcón, *Textos árabes de Larache*. Madrid, 1913, pág. 183.)

Poco versado se ha de estar en Literatura española para no recordar, al leer este cuento marroquí, otro de Timoneda en el *Sobremesa y alivio de caminantes* (Zaragoza, 1563), que dice ⁵:

“CUENTO LVIII

Por qué se dijo “A buen capellán, mejor sacristán”.

Comiendo en una aldea un capellán un palomino asado, rogábale un caminante que le dejase comer con él, y que él pagaría su parte; y no queriendo, el caminante comía su pan a secas, y después dijo: “Habéis de saber, reverendo, que vos al sabor y yo al olor, entrambos hemos comido del palomino, aunque no queráis.” Respondió el capellán: “Si eso es ansí, vuestra parte quiero que paguéis del palomino.” El otro que no, y él que sí, pusieron por juez al sacristán del aldea, que estaba presente, el cual dijo al capellán que cuánto le había costado el palomino; dijo que medio real: mandó que sacase un cuartillo el caminante, el mesmo sacristán lo tomó, y sonándole encima de la mesa, dijo: “Reverendo, tenéis por pagado del sonido, así como él del olor ha comido.” Dijo entonces el huésped a los dos: “A buen capellán, mejor sacristán.”

Cuál pudo ser el camino por donde llegó el cuento hasta Timoneda, no lo sé. Acaso por la literatura francesa. En el *Pantagruel*, de Rabelais (cuyo libro primero es de 1532, el segundo de 1533), en el tercero, de 1546. París, capítulo xxxvii, aparece un relato semejante ⁶:

5 Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. III, página 181.

6 Cito según la edición *Oeuvres de F. Rabelais*, nouvelle édition..., por L. Jacob, bibliophile. Paris, Charpentier, 1849, páginas 281-282. (*Pantagruel*, lib. III, cap. XXXVII.) Acerca de Rabelais y de su significación en la Literatura francesa, véase G. Lanson, *Histoire de la Litterature française*, Paris, Hachette, 1918, páginas 247 y sigs.

Coincide el texto, salvo alguna variante ortográfica, con el

“Je ne seray hors de propous si ie vous raconte ce que dict Io. André⁷, sus ung canon de certain rescript papal, adressé aux maire et bourgeois de la Rochelle⁸: et apres luy, Panorme⁹ en ce mesme canon; Barbatias¹⁰ sus les Pandectes, et recentemente Iason¹¹ en ses Conseils, de Seigni Ioan, fol insigne de Paris, bisayeul de Caillette¹². Le cas est tel.

A Paris, en la roustisserie du petit Chastelet, au deuant de l'ouuroir¹³ d'ung roustisseur, un facquin¹⁴ mangeoyt son pain a la fumee du roust, et le trouuoyt, ainsi parfumé, grandement sauoureux. Le roustisseur le laissoyt faire. Enfin, quand tout le pain feut bauféré, le roustisseur happe le facquin au collet, et vouloyt qu'il luy payast la fumee de son roust. Le facquin disoyt en rien n'auoir ses viandes endommaigé, rien n'auoir du sien prins, en rien luy estre debiteur.

que da la edición crítica de *Oeuvres de François Rabelais*, hecha bajo la dirección de Abel Lefranc. París, 1931, V, 274-276. De ésta tomamos las notas que van en castellano y entre [].

7 Jean d'Andréa, célèbre canoniste florentin du xiv siècle.

8 [Rescripto del Papa Honorio III, *Maiori et Burgensibus de Rupella*, que figura en las *Decretales* de Gregorio IX (I, 4, 10). La anécdota la cita a propósito de una carta de Inocencio III al Obispo de Poitiers. El texto de Andréa dice: “Unus fatuus parisiensis sonum unius turonensis pro odore assati tabernario compensando altercationem ipsius cum paupere, quod ad odorem illum panem unum in ponte comederat, diffinivit: quod forsán Catoni vel Gratiano revelatum non fuisset.”]

9 Antoine Beccadelli dit Panormita, fameux litterateur et juriconsulte de Bologne au xiv siècle.

10 André Barbatias, juriconsulte sicilien au xv siècle.

11 Jason Maino [1485-1519], fameux juriconsulte de l'université de Pavie; protégé par Louis XII, L'ouvrage que cite Rabelais est intitulé *Consilia sive responsa cum notis et additionibus* [Esta lista de referencias la pudo tomar Rabelais de Tiraqueau, *De legibus commubialibus*, 1546, 3.^a ed.]

12 Fou en titre d'office de Louis XII. Voy. ma *Dissertation hist. sur les fous des rois de France*, en tête du roman *les Deux Fous*.

13 Boutique.

14 Portefaix.

La fumee dont estoit question euaporoyt par dehors; ainsi comme ainsi se perdoyt elle; iamais n'auoyt esté ouy que dedans Paris, on eust vendu fumee de roust en rue. Le roustisseur repliquoyt que de fumee de son roust n'estoyt tenu nourrir les facquins, et renioyt ¹⁵, en cas qu'il ne le payast, qu'il luy osteroyt ses crochetz. Le facquin tire son tribart ¹⁶, et se mettoyt en deffense.

L'alteration feut grande, le badault peuple de Paris accourut au debat de toutes parts. La se trouua a propos Seigni Ioan, le fol, citadin de Paris. L'ayant aperceu, le roustisseur demanda au facquin: Veulx tu sus nostre different croire ce noble Seigni Ioan? Ouy, par le Sambreguoy ¹⁷, respondist le facquin. Adoncques Seigni Ioan, apres auoir leur discord entendu, commanda au facquin qu'il luy tirast de son bauldrier quelque piece d'argent. Le facquin luy mist en main ung turnois philippus ¹⁸. Seigni Ioan le print et le mist sus son espaule gausche, comme explorant s'il estoyt de poids; puy le timpoyt ¹⁹ sus la paulme de sa main gausche, comme pour entendre s'il estoit de bon alloy; puy le posa sus la prunelle de son oeil droict comme pour veoir s'il estoyt bien marqué. Tout ce feut faict en grande silence de tout le badault peuple, en ferme attente du roustisseur et desespoir du facquin. Enfin le fait sus l'ouuroir sonner par plusieurs foys. Puy, en maiesté presidentiale, tenant sa marotte au poing, comme si feust ung sceptre, et affublant en teste son chaperon de martres singesses a aureilles de papier fraisé a poincts d'orgues, toussant preallablement deux ou troys bonnes foyst, dist a haulte voix: La court vous dict que le faquin qui ha son pain mange a la fumee du roust, ciuilement ha payé le rous-

15 Juroit.

16 Baton ferré.

17 Par le sang Dieu.

18 Gros tournois, de Philippe de Valois, valant un sou.

19 Faisoit sonner.

tisseur au son de son argent ²⁰. Ordonne la dicte court que chascun se retire en sa chascuniere, sans despens, et pour cause. Ceste sentence du fol parisien tant ha semblé equitable, voyre admirable, es docteurs susdictz, qu'ilz sont doubte, en cas que la matiere eust esté au parlement dudict lieu, ou en la Rote a Rome, voyre certes entre les Areopagites decidee, si plus iuridiquement eus esté par eulx sententie. Pourtant aduisez si conseil voulez d'ung fol prendre" ²¹.

Más fácil es que Timoneda conociese el cuento a través del texto que figura en el *Novellino*, puesto que de esta colección señala Menéndez Pelayo varias contribuciones en los cuentos del librero valenciano ²². En la célebre colección italiana titulada *Le cento Novelle Antiche*, llamada también *Il Novellino*, del siglo XIII o del XIV, pues el problema del origen y composición de esta obra es muy complicado y oscuro, figura con el número 9 el siguiente relato:

“QUI SI DITERMINA UNA NOVA QUISTIONE ET SENTENTIA,
KE FU DATA IN ALEXANDRIA.

In Alexandria, la qual è nelle parti di Romania (a ciò che sono XII Alexandrie, le quali Alexandro fecie il marzo dinanzi ch'elli morisse) in quella Alexandría sono le Rughe ove stanno i Saracini, li quali fanno i mangiari a vendere. Et ciera l'uomo la Ruga per li piue netti mangiari et più delicati, si come l'uomo, fra

20 Bocchoris, selon Plutarque, rendit un jugement semblable contre la courtisane Thonis, qui reclamoit, en argent le prix de ses faveurs qu'un jeune homme s'etoit procurées en imagination.

21 [Para las diversas formas y versiones de esta anécdota, véase *Revue des Etudes Rabelaisiennes*, I, 13 y 222. Se lee una historieta análoga en Clemente de Alejandría, *Stromata*, IV, 18 (ed. Stählin, t. II, pág. 228) y en el *Novellino*.]

22 *Orígenes de la Novela*, II, págs. 41 y sigs., donde estudia el *Sobremesa* con bastante detenimiento.

noi, ciera de Drappi. Un giorno di lunedì, un Quoco Saracino, lo quale avea nome Fabrat, stando a la Cucina sua, un povero Saracino venne alla Cucina con uno pane in mano. Danaio non avea da comperare da costui. Tenne il pane sopra il vasello. Et ricieva il fummo ke n'usciva; et inebriato il pane del fumo ke n'uscia del mangiare, et quelli lo mordea. Et cosi il consumò di mangiare. Questo Fabrat non vendeo bene questa mattina. Recolsi a ingiuria et a noia. Et prese questo povero Saracino, et disseli: Pagami di cio ke tui ài preso del mio! Il povero rispuose: Io non ò preso della tua Cucina altro che fummo. Di ciò k'ài preso del mio mi paga! dicea Fabrat. Tanto fu la contesa che, per la nova Quistione e rozza, non mai più avenuta, n'andaro la novelle al Soldano. El Soldano, per molta novissima cosa, raunò Savi, et mandò per costoro. Formò la Quistione. ¿Savi Saracini cominciare a sottigliare. Et ki riputava il fummo non del Quoco, dicendo molte ragioni: Il fummo non si può ricievere, e torna ad alimento; e no à sustantia, nè proprietade ke sia utile; Non dee pagare. Altri dicevano: Lo fummo era ancora congiunto col mangiare, era in costui Signoria, e generavasi della sua proprietate. Et l'uomo sta per vendere di suo mistiere; e ki ne prende, è usanza ke pagi. Molte Sententie v'ebbe. Finalmente fu il Consiglio: Bi ke elli sta per vendere le sue Derrate, tu et altri per comperare, dissero, Tu, giusto Signore, fa ke l'facci giustamente pagare la sua Derrata, secondo la sua valuta. Se la sua Cucina, cre vende dando l'utile propieta, di quella suole prendere utile moneta, et ora c'è venduto fummo, k'è la parte sottile della Cucina, fae, Signore, sonare una moneta, et giudica ke 'l pagamento s'intenda fatto del suono k'escie di quella. E cosi giudicò il Soldano che fosse osservato"²³.

Sobre este cuento del *Novellino* dice el eruditísimo L.

²³ *Le cento Novelle Antiche. Il Novellino*, ed. E. Sicardi, e "Bibl. Románica", Strasburg, vols. 71-72, págs. 39-40.

di Francia, en *La novellistica italiana*²⁴: “Il motivo, svolto in parecchi libri orientali, era penetrato dell’Asia in Europa, fer trasmisione orale; sicche, mentre sulla fine del Duecento lo raccoglieva il nostro autore, indipendentemente da lui lo ripetevano il fratre comasco Bono Stoppani, circa il 1360, ed il giurista bolognese Giovanni d’Andrea, innanzi il 1348. Questi introduceva la storiella nel suo commento alle Decretali, e così essa veniva a conoscenza di parecchi giuristi francesi, che la ricordano volentieri nelle loro opere. Per merito di costoro, il racconto potè passare, da una parte in certe *Nouvelles françaises* (cap. IX) del xv sec. publicate dal Langlois e dall’altra nelle mani ben altrimenti sperte del Rabelais, che, attingenda al trattato de *Legibus commubialibus* del Tiraqueau (3.^a ed., 1546, XI, 5) lo sviluppò e lo commentò del suo spirito arguto nel libro III, cap. 37 del *Pantagruel*. Di lí a poco anche Erasmo si compiaceva di narrarlo due volte (*Adagia*, II, 7, 65 e *Apophthegmata*, lib.VI, mixt. 81.”

No puedo señalar yo el texto árabe medieval de donde lo tomaron los escritores italianos; pero la circunstancia de conservarse todavía en la tradición oral de pueblos de lengua árabe, permite pensar que existió en versiones literarias.

Por otra parte, el tema estaba ya en la literatura clásica. Plutarco, en la vida de Demetrio Falereo, cuenta el siguiente episodio como histórico²⁵:

“Memoratur etiam ejus reprehensio sententiae a Bocchore latae. Quidam in Aegypto meretricem Thonidem deperibat, magnam auri summam exigentem. Is

24 L. di Francia, *La novellistica italiana*. Milano, ed. Vallardi, 1924. En la colección *Storia dei generi letterari italiani*, vol. I, páginas 34-35. (Debo el conocimiento de este pasaje a mi dotísimo amigo el profesor de Roma, doctor G. Levi Della Vida, y le expreso públicamente el testimonio de mi gratitud.)

25 *Plutarchi Vitae*. Secundum codices parisinos recognovit Theod. Doehner. Graece et latine. Paris, Didot, 1847, vol. II, página 1076.

quum in somnis imaginatus se cum ea rem habere, concupiscere eam desiisset, Thonis eum mercedem apud iudices poposcit. Bocchoris causa cognita eum jussit quantum postulabatur auri numeratum in vase hinc inde manu agitare, et eam umbram a scorto apprehendi, indicans imaginationem veritatis umbram esse. Lamia id iudicium injustum esse censuit, non enim ut insomnium juveni amorem, ita umbram meretrici cupiditatem auri ademisse.”

Que según la traducción de Ranz Romanillos ²⁶, dice: “Consérvase, finalmente, en memoria la objeción de Lamia contra la sentencia llamada de Bocoris. Se había enamorado uno en Egipto de la cortesana Tonis, a la que había ofrecido una gran suma; pero habiéndole parecido después entre sueños que yacía con ella, se refrió en su deseo; y ella le puso pleito sobre el precio convenido. Dióse cuenta a Bocoris, y mandó que el amator trajera a su presencia en un talego todo el dinero prometido, y que con la mano lo sacudiera a uno y otro lado, y la cortesana se contentara con la sombra, teniendo a la opinión por sombra de la verdad; pero Lamia repuso que esta sentencia no era justa, porque la sombra no satisfizo en la cortesana la codicia del dinero, como el sueño había borrado el amor en el mancebo.” ²⁷

Todavía se remonta el tema a tiempos más antiguos. En el libro indio titulado *Aventuras del guru Paramar-*

²⁶ *Vidas Paralelas de Plutarco*, trad. de A. Ranz Romanillos. t. V, págs. 29-30. (Bibl. Clásica, t. XXVIII. Madrid, 1916.)

²⁷ Utiliza la anécdota Pierre Dufour, en *Histoire de la prostitution chez tous les peuples du monde depuis l'antiquité la plus reculée jusqu'à nos jours*. París, 1851, t. I, pág. 259.

Acaso pudiera relacionarse remotamente con el tema clásico un soneto antiguo anónimo y que principia:

“De cierta dama que a un balcón estaba
pudo la media y zapatillo estrecho...”

ta se ve uno de los episodios, que forman casi toda la aventura tercera, integrado por dos relatos gemelos, cuyo resumen es éste ²⁸:

El *guru* [preceptor espiritual] ha alquilado un buey y viaja montado en él, escoltado por sus cinco discípulos y conducido por el boyero. En el curso del camino, el calor incomoda al *guru* y llega a caer desfallecido en brazos de sus discípulos. Estos, no encontrando sitio donde guarecerlo, lo ponen a la sombra que proyecta el buey y le prodigan toda clase de cuidados. Como soplara un viento agradable, el *guru* volvió en sí, montó de nuevo en el buey y prosiguió su marcha. Llegado a la aldea más cercana, donde los viajeros habían de pasar la noche, el dueño del buey reclamó, no solamente la suma de dinero ganada por el animal que sirvió de balgadura al *guru*, sino algo más por lo que había ganado el buey dándole sombra.

El *guru* y sus discípulos rehusaron pagar y la discusión atrajo al jefe de la aldea ²⁹. Este, enterado de las pretensiones del boyero, contó una historia (que es el segundo cuento), que en substancia decía así:

“Yo viajaba una vez; era pobre y no tenía para comer otra cosa que arroz. Llegado a una posada, me encontré unos viajeros para los cuales estaban preparando un excelente guisado de carnero. Puse mi arroz en un lienzo, me acerqué al lugar donde se guisaba y obtuve permiso del cocinero para arrimar mi arroz al vapor que despedía el carnero. Así que mi arroz estuvo bien impregnado del olor que exhalaba el guiso de carnero, me lo comí y me pareció delicioso.

28 *Contes Laotiens et contes Cambodgiens*, recueillis traduits et annotés par Adhémard Leclère. París, Leroux, 1903, págs. 231-243.

29 En el folklore español se conserva un cuento parecido, en que un arriero vende su asno a un transeúnte; era verano y el calor apretaba, y en un descanso, para resguardarse del sol, el arriero se sentó a la sombra del asno. El nuevo dueño le exigió el pago de este servicio, y la solución es semejante a nuestro cuento. (Nota que debo a mi buen amigo don Juan Hurtado.)

Al día siguiente, en el momento de ponerme en camino, el cocinero me reclamó el precio del vapor de su guiso, con que mi arroz se había impregnado. Yo me negué a pagarle, y llevamos nuestra diferencia ante el jefe de la aldea. Este hombre justo dió la sentencia que sigue: "Los que han comido el guisado de carnero deberán pagar con dinero contante y sonante; el que se ha tragado el vapor que salía del guisado de carnero deberá pagar con los vapores o con el olor del dinero." Entonces, tomando un saquito de dinero que llevaba encima, el jefe de la aldea se acercó a mi adversario, lo cogió con una mano por la nuca y con la otra mano le frotó suavemente la nariz con el saco de dinero, diciéndole: "Huele, amigo, huele; este es el precio que te corresponde por los vapores del guiso de tu carnero."

El epílogo del primer cuento es semejante al del otro; el jefe de la aldea da la sentencia siguiente: "Por haber montado sobre el buey es preciso pagar con dinero bueno; por haber descansado a la sombra del buey, es preciso pagar con sombra de dinero. Pero como el sol ya se ha puesto y no hay sombra, es preciso reemplazar la sombra con el sonido. El jefe agarró al boyero de una oreja, y le sacudió un saquito de dinero contra la otra oreja con tal fuerza, que el boyero pidió perdón y se dió por satisfecho."

Estos cuentos indios inspiraron otro cuento cambodgiano, titulado *El comerciante rico y su vecino pobre*, que trae A. Leclère en su colección citada:

"Era una vez un pobre que vivía al lado de un comerciante rico. Cuando el viento soplaba de un lado y venía hasta el pobre después de haber pasado por casa del rico, el pobre deshacía su cabaña y la volvía a levantar del lado que venía el viento. Si soplaba el viento por el Norte, hundía su choza y la levantaba al sur de la casa del comerciante; si el viento soplaba del Este, deshacía su cabaña y la levantaba por el Oeste; si el viento soplaba por el Mediodía, él ponía su cabaña al Norte.

”Como el rico se hubiera enterado de esto, mandó a preguntar al pobre la causa de que obrara así, y por qué vivía tan pronto en un lado como en otro.

”El pobre respondió a los enviados: “¡Oh, gentes! Id y decid a vuestro señor que la causa de que yo hunda tantas veces mi choza y de que vaya y venga en diversas direcciones, es para poder aspirar el olor de sus alimentos.”

”Los enviados fueron a dar al señor noticia del resultado de sus preguntas. El comerciante reflexionó y se dijo: “Puesto que este hombre se aprovecha del sabor y del olor de mis comidas, lo tomaré como esclavo.”

”El pobre llevó su causa ante el juez que celebraba audiencia. El cual examinó los hechos y pronunció la siguiente sentencia: “Este hombre debe ser tomado como esclavo.”

”Entonces el infeliz se quejó, diciendo: “Hombres, llevadme a presencia del Rey. Yo me prosternaré ante él y le pediré bienes para rescatarme de la esclavitud.”

”Y el rico llevó entonces al pobre a la presencia del Rey.

El pobre se prosternó, exclamando: “¡Oh Rey! Yo vivía al lado de la casa de este comerciante, con el fin de que el aire, después de haber pasado por su casa, viniese a la mía; yo demolía mi cabaña y la reconstruía, haciéndome estas reflexiones: Si el viento viene del Norte, yo derruiré mi cabaña y la levantaré al Sur; si sopla del Este, la hundiré para reconstruirla al Oeste; si sopla del Sur, la hundiré para volverla a levantar al Norte.” Yo hundía, por tanto, mi cabaña, yendo y viniendo, y de esta manera yo podía aspirar el olor de los guisados de este señor y saborear la substancia de sus alimentos. Pero él me ha cogido; yo llevé mi queja ante el juez, y el juez me entrega como esclavo a este hombre. Yo vengo a prosternarme delante del Rey y a pedirle riqueza bastante para poder rescatarme.”

”El Rey dió orden de preguntar al comerciante: “¡Oh

tú, hombre rico! Dinos si los hechos han pasado de esta manera o de otra distinta.”

”Y el comerciante se prosternó y dijo: “Los hechos han sucedido tal y como los cuenta este hombre.”

”El soberano examinó, comprendió lo acaecido y se dijo: “El juez no ha sentenciado con equidad.” Luego cogió dinero y lo puso en una bolsa y ordenó “que el comerciante fuera a tomar el dinero, precio del rescate de aquel hombre”.

”Prosternóse el comerciante y alargó la mano hacia la bolsa para coger el dinero; pero el Rey lo detuvo, diciendo: “Si este hombre hubiese comido los alimentos del comerciante, éste podía coger el dinero que hubiese en la bolsa; pero como él no ha hecho más que olerlos, el comerciante se contentará con la vista de este dinero. Será caso muy razonable pagar así el olor de sus guisados.”

”Las dos partes contendientes salieron de la presencia del Rey y se marcharon cada cual por su lado.”³⁰

* * *

Imposible es señalar las relaciones de dependencia que estas versiones del mismo cuento puedan tener. Se ve que el relato ha ido extendiéndose a través de los siglos por todo el mundo, pasando desde Oriente al mundo clásico, al mundo árabe, a Europa, donde todavía se ven huellas en chistecillos populares³¹. Nótese, sin embargo, el parecido de la versión traída por Rabelais con

30 *Contes Laotiens...*, págs. 238-241.

31 Así el caso de cierto viandante que, apremiado por la necesidad, se acerca a un lugar apartado, en la calle, con olvido de lo prescrito en las ordenanzas del concejo. Un guardia le impone la correspondiente multa, sin venirse a las razones del castigado, que decía no haber llegado a infringir las órdenes de policía urbana. El guardia afirmaba: “Con la intención basta.” Y entonces el presunto reo saca del bolsillo una moneda, se la enseña y no se la da, y dice

el cuento árabe de Rabat, y ambos con el del *Novellino*; el texto árabe seguramente representa una recensión derivada de texto literario antiguo, que no he podido encontrar.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.

ser también bastante con la intención. (Versión de Guillermo Guastavino, del Cuerpo de Archiveros, jefe del Museo de Tarragona.)

Otro relato derivado del mismo tema, con tintes volterianos, es el de aquel que se confiesa haber querido robar un cerdo, pero no haberlo podido sacar del lugar en que estaba encerrado por impedirlo una fuerte reja. El confesor, diciéndole que con la intención basta, le impuso que pagara como penitencia un duro para misas. El penitente trató de meter el duro por la rejilla del confesonario; y como no pudiese pasar, le dijo al cura que también debía bastar con su buena intención. (Narrado por mi compañero y amigo don Antonio Prieto Vives, de la Academia de la Historia.)